

Juzgado Segundo Civil del Circuito de Oralidad de Tunja

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO
RADICADO No.: 1500131530022018-0100
DEMANDANTE: BANCO COLPATRIA RED MULTIBANCA
DEMANDADO: MIGUEL ARTURO SEGURA ROJAS
ASUNTO: LEVANTAMIENTO DE MEDIDAS

Tunja, veintitrés (23) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Como quiera que el trámite se encuentra terminado por desistimiento tácito, es del caso proceder al levantamiento de medidas cautelares que fueran decretadas dentro de este.

Por secretaria oficiese de la forma correspondiente guardando especial cuidado respecto de la existencia de remanentes o medidas para otros trámites. Déjense las constancias pertinentes.

NOTIFÍQUEE Y CÚMPLASE

HERNANDO VARGAS CIPAMOCHA
Juez Segundo Civil del Circuito de Oralidad de Tunja

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL
CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA.
El anterior auto fue notificado por Estado **No 5**,
hoy veintiséis (26) de febrero de dos mil
veinticuatro (2024)
CRISTINA GARCIA GARAVITO
Secretaria

Firmado Por:
Hernando Vargas Cipamocha

Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 02 Oral
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **279e6c2ff8c16acaaf84da1c7f4be62d4f1174b728494e3ab6624fafd913020c**

Documento generado en 23/02/2024 11:31:19 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>